COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 07 /21

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y OTROS" ID Nº 396.552." –

INFORME: EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2021

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y OTROS - ID Nº 396.552".

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 11:00 horas del día martes 06 de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 61 de fecha 17 de marzo de 2021; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub-Alternos, Sub-Oficiales y Funcionario Público, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y OTROS - ID Nº 396.552"**, convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP COM JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA (CF N° 5)

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRÍTEZ JORGGE (COMLOG)
CAP INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZÁLEZ (DISERGEMIL)
TTE 1° INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO (DIGETREN)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)
F.P. CARLOS ANTONIO LOPEZ (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **La primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por ítems y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por ítem.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 15/2021;
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas Originales.

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación: Recepción de ofertas hasta las 09:00 hs. del día de hoy martes 06 de abril de 2021.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE ENTREGA
1	OFFICE COMPU S.A.	06/04/2021	06:30
2	DELTA TECH S.A.	06/04/2021	07:35
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	06/04/2021	07:38
4	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	06/04/2021	08:40
5	DATA SYSTEMS SAECA	06/04/2021	08:42
6	PARA SOFT S.R.L	06/04/2021	08:45

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	POLIZA DE SEGURO MANTENIMIENTO DE OFERTAS Declaración Jurada	MONTO ASEGURADO POR DD.JJ. (en Gs.)	VIGENCIA EN DIAS	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	66.998.550	Declaración Jurada	5.000.000	Conforme a la Carta de Invitación	1 Original con 176 hojas foliadas
2	DELTA TECH S.A.	80090894-5	97.236.940	Declaración Jurada	3.000.000	Conforme a la Carta de Invitación	1 Original con 90 hojas foliadas
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	80.356.150	Declaración Jurada	2.500.000	Conforme a la Carta de Invitación	1 Original con 37 hojas foliadas
4	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	1485811-8	64.528.380	Declaración Jurada	2.500.000	Conforme a la Carta de Invitación	1 Original con 35 hojas foliadas
5	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	19.342.649	Declaración Jurada	1.500.000	Conforme a la Carta de Invitación	1 Original con 134 hojas foliadas
6	PARA SOFT S.R.L	80000727-1	83.239.000	Declaración Jurada	2.500.000	Conforme a la Carta de Invitación	1 Original con 68 hojas foliadas

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (en el SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida/Declaración Jurada	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	OFFICE COMPU S.A.	1.634.767	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
2	DELTA TECH S.A.	-	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1.634.873	Si Presenta	Si Presenta	Activo	Activo
4	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	-	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
5	DATA SYSTEMS SAECA	1.634.907	Si Presenta	Si Presenta	Activo	Activo
6	PARA SOFT S.R.L	1.635.019	Si Presenta	Si Presenta	Activo	Activo

CUADRO DE CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES EN SU CARTA DE OFERTA

N°	EMPRESA	CORREO
1	OFFICE COMPU S.A.	licitación@officecompu.com.py
2	DELTA TECH S.A.	oscar.doldan@dg.com.py
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@mastersoft.com.py
4	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	sdm@tigo.com.py
5	DATA SYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py
6	PARA SOFT S.R.L	licitaciones@parasoft.com.py

OBSERVACIONES:

El representante de la firma DELTA TECH S.A. el Sr Bernardo José Ibarrola Mayor con C.I. N° 3.359.751 manifiesta lo siguiente:

- Que el Oferente SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos) al momento de la apertura no presenta declaración jurada de bienes y renta ante la contraloría, documento sustancial para todas las licitaciones lo cual no puede ser subsanada posterior al acto de apertura, no presenta patente comercial.
- Que el Oferente PARA SOFT S.R.L, al momento de la apertura no presenta declaración jurada de bienes y renta y/o la medida cautelar correspondiente que le exime de este requisito para presentar oferta que es obligatorio por ley 6365/19.

Las observaciones realizadas por el oferente DELTA TECH S.A: El comité de evaluación deja constancia lo siguiente:

En el punto 1y 2: En relación a la presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta ante la contraloría, Anexo B – Datos de la Contratación – Punto 30- Evaluación de ofertas- Inc. e : Requisitos fundamentales para la evaluación de las condiciones de participación. –Punto 5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la

Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Los documentos formales no presentados en el momento de la apertura, serán solicitados con los demás documentos formales no presentados, el cual el comité de evaluación solicitará por nota.

Primeramente se verificará la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes.

1.- **OFFICE COMPU S.A.** : La Sra. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1134130

1134130

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con cédula de identidad Civil N° 449655, se consta que los datos personales en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Republica, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 7, 2021 2:25 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a515f4bc**
Verifique la validez de este documento

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.- DELTA TECH S.A.: El Sr. JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1134135

1134135

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 926167, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) dias hábiles de cada mes, segun lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 7, 2021 2:26 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Codigo de Verificación: **da8909cb**

Verifique la validez de este documento

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DELTA TECH S.A.: El Sr. FERNANDO LUIS GONZÁLEZ BORDON

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1134145
1134145

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 854398, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Funcion Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 7, 2021 2:26 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **044a58ab**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** El Sr. LUIS MARIA OREGGIONI PAÉZ

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1134153

1134153

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 690021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE, deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 4780/2021 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 7, 2021 2:27 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 4780/2021

Código de Verificación: ea851922
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.- SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos): El Sr. SERGIO DANIEL MONGELOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1134160

1134160

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SERGIO DANIEL MONGELOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil Nº 1485811, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Funcion Publica SFP a la fecha de expedicion de la Constancia, como funcionario/a en situacion permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administracion Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,485,811	NO SE REGISTRA	SIN ACTUALIZAR	COMISIONADO	2,013	133
1,485,811	NO SE REGISTRA	DIRECTOR	COMISIONADO	2,013	133
1,485,811	VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	CARGO PERMANENTE	2,013	111
1,485,811	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculacion (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) dias hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la informacion con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emision: Apr 7, 2021 2:28 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Funcion Publica a traves del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 4780/2021

Codigo de Verificación: 9fc74af0
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.- DATA SYSTEMS SAECA: El Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1134170
1134170

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE MANUEL FLECHA COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 7, 2021 2:29 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **cd5f0907**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.- PARA SOFT S.R.L.: El Sr. HECTOR RAUL BRUNET

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1134174

1134174

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR RAUL BRUNET, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil Nº 3582802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Funcion Publica SFP a la fecha de expedicion de la Constancia, como funcionario/a en situacion permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administracion Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Unico del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia habil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculacion (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) dias habiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones publicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remision de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 4780/2021 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administracion Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 7, 2021 2:29 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Funcion Publica a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 4780/2021

Codigo de Verificacion: ceac9d68
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes.

N°	OFERENTE	C. I. N°	Nombre y Apellido	Firmante de la oferta (Propietario/a / Director/a / Presidente /Gerente / Titular / Representante Legal / Apoderado/a / Socio Director)	Verificado en el SINARH en fecha 07 de abril de 2021 - Se encuentra afectado. - No se encuentra afectado.
1	OFFICE COMPU S.A.	449.655	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	Representante Legal: Presidente	No se encuentra afectada
2	DELTA TECH S.A.	926.167 854.398	José Carlos De Filippis Céspedes Fernando Luis González Bordón	Representante Legal: Presidente y Vice Presidente	No se encuentran afectados
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	690.021	Luis María Oreggione Páez.	Representante Legal: Gerente General	No se encuentra afectado
4	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	1.485.811	Sergio Daniel Mongelos	Propietario	No se encuentra afectado
5	DATA SYSTEMS SAECA	698.987	José Manuel Flecha Cosp	Representante Legal: Gerente General	No se encuentra afectado
6	PARA SOFT S.R.L	3.582.802	Héctor Raul Brunet	Representante Legal: Gerente General	No se encuentra afectado

Conforme a los análisis realizados en el SINARH, los oferentes y representantes no se encuentran afectados.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA
EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

		OFERENTES					
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**OFFICE COMPU S.A**	**DELTA TECH S.A.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**PARA SOFT S.R.L**
		Monto de la Oferta **Gs. 66.998.550** **(ítems ofertados 1, 2 y 14)** Garantia:3 % del monto ofertado Gs **2.009.957** **Garantía Presentada de los ítems ofertados:** **Gs 5.000.000 (Cubre)** Plazo en días: 60 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 60 (Cubre)**	Monto de la Oferta **Gs. 97.236.940** **(ítems ofertados 1, 4, 7, 8 y 14)** Garantia:3 % del monto ofertado Gs. **2.917.108** **Garantía Presentada de los ítems ofertados:** **Gs 3.000.000 (Cubre)** Plazo en días: 60 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado:60 (Cubre)**	Monto de la Oferta **Gs. 80.356.150** **(ítems ofertados 1, 4, 7 y 14)** Garantia:3 % del monto ofertado Gs **2.410.685** **Garantía Presentada de los ítems ofertados** **Gs 2.500.000 (Cubre)** Plazo en días: 60 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado:60 (Cubre)**	Monto de la Oferta **Gs. 64.528.380** **(ítems ofertados 1, 2 y 14)** Garantia:3% del monto ofertado Gs **1.935.851** **Garantía Presentada de los I ítems ofertados:** **Gs 2.500.000 (Cubre)** Plazo en días: 60 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado:60 (Cubre)**	Monto de la Oferta **Gs. 19..342.649** **(ítems ofertados 3, 11, 15 y 18)** Garantia:3 % del monto ofertado Gs **580.279** **Garantía Presentada de los ítems ofertados:** **Gs 1.500.000 (Cubre)** Plazo en días: 60 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado:60 (Cubre)**	Monto de la Oferta **Gs 83.239.000** **(ítems ofertados 1, 2, 6 y 14)** Garantia:3 % del monto ofertado Gs **2.497.170** **Garantía Presentada de los ítems ofertados:** **Gs 2.500.000 (Cubre)** Plazo en días: 60 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado:60 (Cubre)**
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de los items / Declaración Jurada (3 %), **plazo 60 dias**:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Detalle: Monto Total ofertado por ITEMS del 1 al 18 - Garantía del 3 % del total ofertado

Monto total ofertado por ítem de cada oferente Ítem N°	OFFICE COMPU S.A	DELTA TECH S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	DATA SYSTEMS SAECA	PARA SOFT S.R.L
1	20.007.750	22.310.406	18.379.830	21.153.420	-	17.895.000
2	14.440.000	-	-	15.201.360	-	15.198.000
3	-	-	-	-	1.811.602	-
4	-	14.841.678	12.709.200	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	18.570.000
7	-	24.736.130	21.182.000	-	-	-
8	-	1.962.930	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	10.100.000	-
12	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-
14	32.550.000	33.385.796	28.085.120	28.173.600	-	31.576.000
15	-	-	-	-	3.623.204	-
16	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	3.807.843	-
Total de los ítems ofertados	66.998.550	97.236.940	80.356.150	64.528.380	19.342.649	83.239.000
(3 %) del monto total a presentar	2.009.957	2.917.108	2.410.685	1.935.851	580.279	2.497.170
(3 %) del monto ofertado, presentado	5.000.000 (Cubre)	3.000.000 (Cubre)	2.500.000 (Cubre)	2.500.000 (Cubre)	1.500.000 (Cubre)	2.500.000 (Cubre)

De conformidad al Decreto N° 2992/19. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. "Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**… **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante".**

Art. 60° "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.*

Art. 63° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria**".**

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **ÍTEMS**.

1. OFFICE COMPU S.A
2. DELTA TECH S.A
3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
4. SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)
5. DATA SYSTEMS SAECA
6. PARA SOFT S.R.L

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION Y OTROS - ID Nº 396.552"** siendo las 17:30 horas del día miércoles 07 de abril de 2021.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

CARLOS ANTONIO LÓPEZ
F.P – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE 1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN MANUEL MENDIETA ARRÚA
CAP COM –Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZÁLEZ
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRÍTEZ JORGGE
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR Y DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y OTROS - ID Nº 396.552".

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día jueves 08 de abril de 2021, se reúne los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. La primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por ítems y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por ítem.

SEGUNDA ETAPA

Seguidamente las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por ITEM.

1. OFFICE COMPU S.A
2. DELTA TECH S.A
3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
4. SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)
5. DATA SYSTEMS SAECA
6. PARA SOFT S.R.L

Seguidamente se procede a ordenar **por ítem de menor a mayor** las ofertas conforme al siguiente cuadro:

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta PARA SOFT S.R.L.	2da Mejor Oferta MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	3ra Mejor Oferta OFFICE COMPU S.A.	4ta Mejor Oferta SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	5ta Mejor Oferta DELTA TECH S.A.	
			Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio CF N° 5	3	Gs. 17.895.000	Gs. 18.379.830	Gs. 20.007.750	Gs. 21.153.420	Gs. 22.310.406	

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta OFFICE COMPU S.A.	2da Mejor Oferta PARA SOFT S.R.L.	3ra Mejor Oferta SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)			
			Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem			
2	Notebook CF N° 5	2	Gs. 14.440.000	Gs. 15.198.000	Gs. 15.201.360			

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta DATA SYSTEMS SAECA					
			Precio total ítem					
3	Impresora láser blanco y negro CF N° 5	2	Gs. 1.811.602					

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	2da Mejor Oferta DELTA TECH S.A.				
			Precio total ítem	Precio total ítem				
4	Computadoras personales (PC) de escritorio DIGETREN	3	Gs. 12.709.200	Gs. 14.841.678				

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
5	Impresora multifunción a chorro de tinta DIGETREN	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta PARA SOFT S.R.L.					
			Precio total ítem					
6	Notebook COMLOG	2	Gs. 18.570.000					

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	2da Mejor Oferta DELTA TECH S.A.				
			Precio total ítem	Precio total ítem				
7	Computadoras personales (PC) de escritorio COMLOG	5	Gs. 21.182.000	Gs. 24.736.130				

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta DELTA TECH S.A.					
			Precio total ítem					
8	UPS de 650 VA COMLOG	6	Gs. 1.962.930					

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
9	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado **COMLOG**	6						

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
10	Caja registradora **DISERGEMIL**	1						

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta DATA SYSTEMS SAECA Precio total ítem					
11	Fotocopiadora Multifuncional **DISERGEMIL**	2	**Gs. 10.100.000**					

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
12	Maquina destructora de papel **DISERGEMIL**	1						

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
13	Reloj marcador biométrico **DISERGEMIL**	1						

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	2da Mejor Oferta SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	3ra Mejor Oferta PARA SOFT S.R.L	4ta Mejor Oferta OFFICE COMPU S.A.	5ta Mejor Oferta DELTA TECH S.A	
			Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem	Precio total ítem	
14	Computadoras personales (PC) de escritorio DISERGEMIL	4	Gs. 28.085.120	Gs. 28.173.600	Gs. 31.576.000	Gs. 32.550.800	Gs. 33.385.796	

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta DATA SYSTEMS SAECA					
			Precio total ítem					
15	Impresora láser blanco y negro DISERGEMIL	4	Gs. 3.623.204					

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
16	Impresora multifunción láser DISERGEMIL	2						

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada						
17	UPS de 650 VA DISERGEMIL	5						

Ítem N°	Descripción	Cantidad Solicitada	1era Mejor Oferta DATA SYSTEMS SAECA					
			Precio total ítem					
18	Scanners DISERGEMIL	1	Gs. 3.807.843					

Como se puede visualizar en los cuadros anteriores, el mejor precio en cada ítem es como se detalla a continuación:

1. PARA SOFT S.R.L en los ítems N° 1 y 6
2. OFFICE COMPU S.A en el ítem N° 2
3. DATA SYSTEMS SAECA en los ítems N° 3, 11, 15, y 18
4. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en los ítems N° 4, 7 y 14
5. DELTA TECH S.A en el ítem N° 8

Ítems no cotizados por alguna de las empresas oferentes: 5, 9, 10, 12, 13, 16, 17.

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos presentados tanto sustanciales y formales.
Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados a los oferentes aptos de ser analizados y de la siguiente forma, de la mejor oferta de cada ítem hasta la última oferta, si la mejor oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y que cumpla con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, será propuesta para la recomendación de adjudicación y no será preciso verificar ni solicitar más documentos a la oferta que le sigue en precio.

Una vez verificada la planilla de precios y documentos de los oferentes en los cuales se visualizan productos de producción nacional, se constata que ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional, (los cuales fueron solicitados por nota en fecha 09 de abril del corriente a los oferentes para la presentación del mismo a los efectos de tener en cuenta para la aplicación del margen de preferencia de producción nacional el cual beneficiará al que presente dicho documento, sumándoles el (40 % +) a la oferta del que no haya presentado para llegar al precio unitario final o total.

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO presentado con la oferta:	Enviado y recepcionados en fecha 12/04/2021
1	PARA SOFT S.R.L	licitaciones@parasoft.com.py	09/04/2021
2	OFFICE COMPU S.A.	licitación@officecompu.com.py	09/04/2021
3	DATA SYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py	09/04/2021
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@mastersoft.com.py	09/04/2021
5	DELTA TECH S.A.	oscar.doldan@dg.com.py	09/04/2021
6	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	sdm@tigo.com.py	09/04/2021

Lo solicitado deberá ser presentado en el asiento del Centro Financiero N° 5 – UOC N° 5, teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° (hasta 1 (un) día hábil).-

- Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, se deja constancia de que los oferentes **mencionados en el cuadro anterior**, dieron contestación a la nota en fecha 11 de abril del corriente año, aclarando que no poseen el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.(CPEN)
- La no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio y si ninguno presentan no se aplicará el margen de preferencia.

Esto no es motivo de descalificación de las ofertas presentadas por tanto: **NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Punto **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a la estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, Punto b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de adquirir bienes tales como: **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros.**
- Por lo mencionado más arriba el margen de preferencia local no será aplicado a los Oferentes, del presente proceso de contratación.

El margen de preferencia local APLICA/NO APLICA: **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose la oferta **POR ITEM DE MENOR OFERTA A MAYOR OFERTA**, teniendo en cuenta que la **ADJUDICACIÓN ES POR ITEM**, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, (no hubo correcciones aritméticas, no se aplica el margen de preferencia nacional, y no se aplica margen de preferencia local), analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A VERIFICAR LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE FUERON PRESENTADOS CON LA OFERTA Y QUE SON NECESARIOS PARA SEGUIR CON LA EVALUACIÓN TALES COMO (COMPOSICIÓN DE PRECIOS SI CORRESPONDE, COPIAS DE CONTRATOS, FACTURACIONES, CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, BALANCES GENERALES, ENTRE OTROS):

Se procedieron a verificar las ofertas y documentos presentados con la oferta y se constatan que algunos documentos formales no fueron presentados en el momento de la apertura, los cuales se procedió a solicitar por Nota a los oferentes **que se hallan como mejor oferta en cada ítem,** en

fecha 09 de abril de 2021, remitido por correo facilitado en el Formulario de Oferta, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 2° Responsabilidad del Oferente de revisar diariamente su buzón de correo electrónico……y el Art 7° Cómputo de Plazos.

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO presentado con la oferta:	Enviado y recepcionados en fecha 09/04/2021
1	PARA SOFT S.R.L	licitaciones@parasoft.com.py	09/04/2021
2	OFFICE COMPU S.A.	licitación@officecompu.com.py	09/04/2021
3	DATA SYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py	09/04/2021
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@mastersoft.com.py	09/04/2021
5	DELTA TECH S.A.	oscar.doldan@dg.com.py	09/04/2021
6	SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)	sdm@tigo.com.py	09/04/2021

1.- <u>Oferente</u>: PARA SOFT S.R.L

<u>Presentar:</u>

Análisis de costo de los bienes ofertados de los ítems: <u>2 y 14</u> (en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

- **Autorización del fabricante de los bienes ofertados de la siguiente marca (DELL)**

Aclaraciones sobres la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor:

<u>Para Representante de Productos Importados:</u> documento que acredite la representación invocada.

<u>Para Distribuidores de Productos Importados</u>: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

<u>Para Distribuidores de Productos Nacionales</u>: Autorización del fabricante del producto nacional, deberá acompañar el Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado.

<u>Para fabricantes de Productos Nacionales</u>: Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado.

<u>Observaciones:</u> a) En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor. b) Si el Oferente es Fabricante deberá presentar: Documentos que certifiquen y/o acrediten que se encuentran registrados como Industria en el Ministerio de Industria y Comercio y Documento que certifiquen y/o demuestren poseer la titularidad de la marca que ofertan

- Copia de facturaciones y constancia de buen cumplimiento del Contrato N° 41/2018 ID N° 347.583 con el Ministerios de Urbanismo , Vivienda y Habitat, que corresponde al año 2018 presentado,
- Copia de facturaciones del Contrato N° 08/2019 ID N° 362.799 con La Comisión Nacional de Valores, que corresponde al año 2019 presentado.
- Copia de facturaciones y constancia de buen cumplimiento del Contrato S/N/2020 ID N° 377.727 con El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, que corresponde al año 2020 presentado (o presentar facturas contado con entidades privadas de los años 2018,2019 y 2020).
- Declaración jurada de bienes y renta ante la contraloría.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 – UOC Nº 5- **teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta un día hábil).**

- Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente **PARA SOFT S.R.L** ha dado contestación a la nota en fecha 12 de abril del corriente remitiendo los documentos solicitados el cual será analizado a continuación lo siguiente:
- **Experiencia requerida (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento),** los demás documentos solicitados y presentados con la oferta serán verificados en la etapa de evaluación de precios por cada ítems.

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados, dejando constancia de lo siguiente:

OFERENTE: PARA SOFT S.R.L.

Solicitud de Copia de contratos con sus facturaciones y recepciones finales con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: - Demostrar la experiencia en Adquisición de **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total de la oferta de los oferentes, de los años 2018, 2019 y 2020. - **Monto Ofertado: Gs. 83.239.000 (items 1, 2, 6 y 14)** - **40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 33.295.600** - Presentado Gs. 311.030.000 (supera lo requerido)	**Monto en guaraníes**	**Copia de Contrato** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**	**Certificado o constancia de buen cumplimiento** **Aplica/No Aplica Presenta /no presenta**	**Copia de Facturas** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2018. - Contrato N° 41/2018 ID N° 347.583 con el Ministerios de Urbanismo , Vivienda y Habitat gs: 152.000.000.	152.000.000	Sí presenta	Sí presenta	152.000.000 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2019. Contrato N° 08/2019 ID N° 362.799 con La Comisión Nacional de Valores gs: 263.590.000.	263.590.000	Sí presenta	Sí presenta	263.590.000 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2020. - Contrato S/N/2020 ID N° 377.727 con El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción gs: 47.440.000.	47.440.000	Sí presenta	Sí presenta	47.440.000 Sí presenta
Presenta un Total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un valor de Gs.	311.030.000	Conforme	Conforme	311.030.000
Monto de guaraníes presentado: Gs: 311.030.000	Supera lo requerido	Cumple	Cumple	Supera lo requerido

Se han analizado los documentos presentados y se constata que, el **oferente PARA SOFT S.R.L., en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir el mismo, considerando que el monto total de la contratación equivale a guaraníes 83.239.000, el 40 % del mismo es igual a guaraníes 33.295.600, como queda demostrado en el cuadro expuesto más arriba.

El oferente presenta en copia de facturaciones con entidades privadas superando el porcentaje requerido del 40%, ya que las facturaciones alcanzan una suma total en guaraníes de **311.030.000** que sobrepasa también el 40% requerido **de los años 2018, 2019 y 2020.**

2.- Oferente: OFFICE COMPU S.A.

Presentar:

- Análisis de costo de los bienes ofertados de los ítems: 2 y 14 (en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Copia de facturaciones y Constancias de buen cumplimiento del Contrato N° 21/2018 ID N° 340.616 con la Corte Suprema de Justicia, que corresponde al año 2018 presentado, (o presentar facturas contado con entidades privadas de los años 2018,2019 y 2020)
- Copia de Declaración Jurada de bienes y Renta.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 – UOC Nº 5- **teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta un día hábil).**

- **Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente OFFICE COMPU S.A.** ha dado contestación a la nota en fecha 12 de abril del corriente remitiendo los documentos solicitados el cual será analizado a continuación lo siguiente:
- **Experiencia requerida (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento),** los demás documentos solicitados y presentados con la oferta serán verificados en la etapa de evaluación de precios por cada ítems.

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados, dejando constancia de lo siguiente:

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A

Solicitud de Copia de contratos con sus facturaciones y recepciones finales con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: - Demostrar la experiencia en Adquisición de **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total de la oferta de los oferentes, de los años 2018, 2019 y 2020. - **Monto Ofertado: Gs. 66.998.550 (ítems 1, 2 y 14)** - **40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 26.799.420** - Presentado Gs. 218.995.360 (supera lo requerido)	**Monto en guaraníes**	**Copia de Contrato** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**	**Certificado o constancia de buen cumplimiento** **Aplica/No Aplica Presenta /no presenta**	**Copia de Facturas** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2018. - Contrato N° 21/2018 ID N° 340.616 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central) gs: 67.499.910.	67.499.910	Si presenta	Si presenta	67.499.910 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2019. - Contrato N° 92/2019 ID N° 366.944 Poder Judicial gs: 3.954.900.000 - Contrato Municipalidad de QUIINDY /2019: gs: 92.378.450.	4.047.278.450	Sí presenta	Sí presenta	92.378.450 Sí presenta
Copia factura contado con entidad privada correspondiente al año 2020. - SENADIS gs: 59.117.000.	59.117.000	Sí presenta	Sí presenta	59.117.000 Sí presenta
Presenta un Total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un valor de Gs.	4.173.895.360	Conforme	Conforme	218.995.360
Monto de guaraníes presentado: Gs: 218.995.360	Supera lo requerido	Cumple	Cumple	Supera lo requerido

Se han analizado los documentos presentados y se constata que, el **oferente OFFICE COMPU S.A, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir el mismo, considerando que el monto total de la contratación equivale a guaraníes 66.998.550, el 40 % del mismo es igual a guaraníes 26.799.420, como queda demostrado en el cuadro expuesto más arriba.

El oferente presenta en copia de facturaciones con entidades privadas superando el porcentaje requerido del 40%, ya que las facturaciones alcanzan una suma total en guaraníes de **218.998.360** que sobrepasa también el 40% requerido **de los años 2018, 2019 y 2020.**

3.- Oferente: DATA SYSTEMS SAECA

Presentar:

- Copia de facturaciones del Contrato N° 36/2018 ID N° 345.356 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central), que corresponde al año 2018 presentado.
- Copia de facturaciones del Contrato N° 15/2019 ID N° 360.717 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central), que corresponde al año 2019 presentado.
- Copia de facturaciones del Contrato N° 50/2019 ID N° 359.175 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS , que corresponde al año 2019 presentado
- Copia de facturaciones del Contrato N° 47/2019 ID N° 365.463 Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, que corresponde al año 2019 presentado.
- Copia de facturaciones del Contrato N° 28/2020 ID N° 376.859 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central) que corresponde al año 2020 presentado (o presentar facturas contado con entidades privadas de los años 2018,2019 y 2020)

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 – UOC Nº 5- **teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta un día hábil).**

- **Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente DATA SYSTEMS SAECA.** ha dado contestación a la nota en fecha 12 de abril del corriente remitiendo los documentos solicitados el cual será analizado a continuación lo siguiente:
- **Experiencia requerida (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento),** los demás documentos solicitados y presentados con la oferta serán verificados en la etapa de evaluación de precios por cada ítems.

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados, dejando constancia de lo siguiente:

OFERENTE: DATA SYSTEMS SAECA

Solicitud de Copia de contratos con sus facturaciones y recepciones finales con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: - Demostrar la experiencia en Adquisición de **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total de la oferta de los oferentes, de los años 2018, 2019 y 2020. - **Monto Ofertado: Gs. 19.342.649 (items 3, 11, 15, y 18)** - **40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 7.737.060** - Presentado Gs. 706.659.626 (supera lo requerido)	**Monto en guaranies**	**Copia de Contrato** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**	**Certificado o constancia de buen cumplimiento** **Aplica/No Aplica Presenta /no presenta**	**Copia de Facturas** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2018. - Contrato N° 36/2018 ID N° 345.356 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central) gs: 165.000.000.	165.000.000	Si presenta	Si presenta	165.000.000 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2019. - Contrato N° 15/2019 ID N° 360.717 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central) gs: 325.308.050.	325.308.050	Si presenta	Si presenta	325.308.050 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2020. - Contrato N° 28/2020 ID N° 376.859 Corte Suprema de Justicia (Circunscripción Judicial Dpto. Central) gs: 216.651.576.	216.651.576	Si presenta	Si presenta	216.651.576 Sí presenta
Presenta un Total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un valor de Gs.	706.659.626	Conforme	Conforme	706.659.626
Monto de guaranies presentado: Gs: 706.659.626	Supera lo requerido	Cumple	Cumple	Supera lo requerido

Se han analizado los documentos presentados y se constata que, el **oferente DATA SYSTEMS SAECA, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir el mismo, considerando que el monto total de la contratación equivale a guaraníes 19.342.649, el 40 % del mismo es igual a guaraníes 7.737.060, como queda demostrado en el cuadro expuesto más arriba.

El oferente presenta en copia de facturaciones con entidades públicas superando el porcentaje requerido del 40%, ya que las facturaciones alcanzan una suma total en guaraníes de **706.659.626** que sobrepasa también el 40% requerido **de los años 2018, 2019 y 2020.**

4.- OFERENTE: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Presentar:

- Certificado de origen de producción nacional de los bienes ofertados.
- Análisis de costo de los bienes ofertados del ítem: 4 (en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Copia de contratos con sus facturaciones y constancia de buen cumplimiento, que corresponde a los años anteriores (2018, 2019 y 2020) o presentar facturas contado con entidades privadas de los años 2018,2019 y 2020.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 – UOC Nº 5- **teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta un día hábil).**

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L ha dado contestación a la nota en fecha 12 de abril del corriente remitiendo los documentos solicitados el cual será analizado a continuación lo siguiente:
Experiencia requerida (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento), los demás documentos solicitados y presentados con la oferta serán verificados en la etapa de evaluación de precios por cada ítems.

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados, dejando constancia de lo siguiente:

OFERENTE: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Solicitud de Copia de contratos con sus facturaciones y recepciones finales con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: - Demostrar la experiencia en Adquisición de **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total de la oferta de los oferentes, de los años 2018, 2019 y 2020. - **Monto Ofertado: Gs. 80.356.150 (ítems 1, 4, 7 y 14)** - **40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 32.142.460** - Presentado Gs. 1.477.027.328 (supera lo requerido)	**Monto en guaraníes**	**Copia de Contrato** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**	**Certificado o constancia de buen cumplimiento** **Aplica/No Aplica Presenta /no presenta**	**Copia de Facturas** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2018. - Contrato N° 81/2018 ID N° 347.692 Ministerio De Defensa Publica gs: 1.032.136.500.	1.032.136.500	Si presenta	Si presenta	1.032.136.500 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2019. - Contrato N° 21/2019 ID N° 363.272 Administración Nacional De Navegación Y Puertos gs: 134.143.328.	134.143.328	Si presenta	Si presenta	134.143.328 Sí presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2020. - Contrato N° 205/2020 ID N° 375.474 POLICIA NACIONAL gs: 1.237.661.775.	1.237.661.775.	Si presenta	Si presenta	310.747.500 Sí presenta

Presenta un Total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un valor de Gs.	2.403.941.603	Conforme	Conforme	1.477.027.328
Monto de guaranies presentado: Gs: 1.477.027.328	Supera lo requerido	Cumple	Cumple	Supera lo requerido

Se han analizado los documentos presentados y se constata que, el **oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir el mismo, considerando que el monto total de la contratación equivale a guaraníes 80.365.150, el 40 % del mismo es igual a guaraníes 32.142.460, como queda demostrado en el cuadro expuesto más arriba.

El oferente presenta en copia de facturaciones con entidades públicas superando el porcentaje requerido del 40%, ya que las facturaciones alcanzan una suma total en guaraníes de **1.477.027.328** que sobrepasa también el 40% requerido **de los años 2018, 2019 y 2020.**

5.- OFERENTE: DELTA TECH S.A.

Presentar:

- Análisis de costo de los bienes ofertados de los ítems: 4, 7 y 14 (en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- **Autorización del fabricante de los bienes ofertados de las siguientes marcas (Acer, Clone, Aps)**

Aclaraciones sobres la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor:
Para Representante de Productos Importados: documento que acredite la representación invocada.
Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del fabricante del producto nacional, deberá acompañar el Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado.
Para fabricantes de Productos Nacionales: Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado.
Observaciones: a) En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor. b) Si el Oferente es Fabricante deberá presentar: Documentos que certifiquen y/o acrediten que se encuentran registrados como Industria en el Ministerio de Industria y Comercio y Documento que certifiquen y/o demuestren poseer la titularidad de la marca que ofertan

- Copia de facturaciones del Contrato N° 49/2019 ID N° 360.278 con el Banco Central del Paraguay , que corresponde al año 2019 presentado,
- Copia de facturaciones del Contrato N° 100/2019 ID N° 358.211 con ESSAP, que corresponde al año 2019 presentado (o presentar facturas contado con entidades privadas de los años 2018,2019 y 2020).
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero N° 5 – UOC N° 5- **teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta un día hábil).**

- **Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente DELTA TECH S.A** ha dado contestación a la nota en fecha 12 de abril del corriente remitiendo los documentos solicitados el cual será analizado a continuación lo siguiente:
- **Experiencia requerida (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento),** los demás documentos solicitados y presentados con la oferta serán verificados en la etapa de evaluación de precios por cada ítems.

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados, dejando constancia de lo siguiente:

OFERENTE: DELTA TECH S.A.

Solicitud de Copia de contratos con sus facturaciones y recepciones finales con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: - Demostrar la experiencia en Adquisición de **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total de la oferta de los oferentes, de los años 2018, 2019 y 2020. - **Monto Ofertado: Gs. 97.236.940 (ítems 1, 4, 7, 8 y 14)** - **40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 38.894.776** Presentado Gs. 1.103.741.715 (supera lo requerido)	**Monto en guaraníes**	**Copia de Contrato** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**	**Certificado o constancia de buen cumplimiento** **Aplica/No Aplica Presenta /no presenta**	**Copia de Facturas** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**
Copia de Facturación contado con entidad privada correspondiente al año 2018. FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO ITAIPU gs: 596.752.356.	596.752.356	**No Aplica**	**No Aplica**	596.752.356 SÍ presenta
Copia de Facturación contado con entidad privada correspondiente al año 2019. ESAP S.A. gs: 374.242.272.	374.242.272.	**No Aplica**	**No Aplica**	374.242.272. SÍ presenta
Copia de Facturación contado con entidad privada correspondiente al año 2020. BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY gs: 132.747.087.	132.747.087	**No Aplica**	**No Aplica**	132.747.087 SÍ presenta
Presenta un Total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un valor de Gs.	1.103.741.715	-	-	1.103.741.715
Monto de guaraníes presentado: Gs: 1.103.741.715	Supera lo requerido			Supera lo requerido

Se han analizado los documentos presentados y se constata de que el **oferente DELTA TECH S.A. cumple en su totalidad con este requisito en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** que debe cumplir el mismo, considerando que el monto total de la contratación equivale a guaraníes 97.236.940, el 40 % del mismo es igual a guaraníes 38.894.776, como queda demostrado en el cuadro expuesto más arriba.

El oferente presenta en copia de contratos y facturaciones superando el porcentaje requerido del 40%, ya que las facturaciones alcanzan una suma total en guaraníes de **1.103.741.715** sobrepasa también el 40% requerido, **como así también cumple la presentación de las copias de facturaciones de los años 2018, 2019 y 2020, de esta forma se pudo comprobar la experiencia óptima requerida.**

6.- <u>OFERENTE:</u> SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)

<u>Presentar:</u>

- Análisis de costo de los bienes ofertados del ítem: <u>2</u> (en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- **Autorización del fabricante de los bienes ofertados de la siguiente marca (HP)**

Aclaraciones sobres la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor:
<u>Para Representante de Productos Importados:</u> documento que acredite la representación invocada.
<u>Para Distribuidores de Productos Importados</u>: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
<u>Para Distribuidores de Productos Nacionales</u>: Autorización del fabricante del producto nacional, deberá acompañar el Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado.
<u>Para fabricantes de Productos Nacionales</u>: Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado.
<u>Observaciones:</u> a) En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor. b) Si el Oferente es Fabricante deberá presentar: Documentos que certifiquen y/o acrediten que se encuentran registrados como Industria en el Ministerio de Industria y Comercio y Documento que certifiquen y/o demuestren poseer la titularidad de la marca que ofertan

Copia de contratos con sus facturaciones y constancia de buen cumplimiento, que corresponde a los años anteriores (2018, 2019 y 2020) o presentar facturas contado con entidades privadas de los años 2018,2019 y 2020.

Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público.

- Balance general de los años anteriores (año 2017,2018 y 2019)
- Declaración jurada de bienes y renta ante la contraloría.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero N° 5 – UOC N° 5- **teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta un día hábil).**

- **Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)** ha dado contestación a la nota en fecha 12 de abril del corriente remitiendo los documentos solicitados el cual será analizado a continuación lo siguiente:
- **<u>Experiencia requerida</u> (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento),** los demás documentos solicitados y presentados con la oferta serán verificados en la etapa de evaluación de precios por cada ítems.

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados, dejando constancia de lo siguiente:

OFERENTE: SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos)

Solicitud de Copia de contratos con sus facturaciones y recepciones finales con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: - Demostrar la experiencia en Adquisición de **Adquisición de Equipos de Oficina, Computación y Otros** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como minimo del monto total de la oferta de los oferentes, de los años 2018, 2019 y 2020. - **Monto Ofertado: Gs. 64.528.380 (ítems 1, 2 y 14)** - **40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 25.811.352** - Presentado Gs. 102.426.366 (supera lo requerido)	**Monto en guaraníes**	**Copia de Contrato** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**	**Certificado o constancia de buen cumplimiento** **Aplica/No Aplica Presenta /no presenta**	**Copia de Facturas** **Aplica/No Aplica Presenta/no presenta**
Copia de contrato con entidad privada correspondiente al año 2018. - YATUTA S.A. gs: 35.150.000.	35.150.000	Si presenta	Si presenta	35.150.000 SÍ presenta
Copia de contrato con entidad privada correspondiente al año 2019. - Universidad Nacional del Pilar gs: 26.879.650.	26.879.650	Si presenta	Si presenta	26.879.650 SÍ presenta
Copia de contrato con entidad pública correspondiente al año 2020. - Contrato N° 19/2020 ID N° 371.684 Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe gs: 40.396.716.	40.396.716.	Si presenta	Si presenta	40.396.716 SÍ presenta
Presenta un Total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un valor de Gs.	102.426.366	Conforme	Conforme	102.426.366
Monto de guaraníes presentado: Gs: 102.426.366	Supera lo requerido	Cumple	Cumple	Supera lo requerido

Se han analizado los documentos presentados y se constata de que el **oferente SDM CONSULTING (De Sergio Daniel Mongelos), cumple en su totalidad con este requisito en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** que debe cumplir el mismo, considerando que el monto total de la contratación equivale a guaraníes 64.528.380, el 40 % del mismo es igual a guaraníes 25.811.352, como queda demostrado en el cuadro expuesto más arriba.

El oferente presenta en copia de contratos y facturaciones superando el porcentaje requerido del 40%, ya que las facturaciones alcanzan una suma total en guaraníes de **102.426.366** sobrepasa también el 40% requerido, **como así también cumple la presentación de las copias de facturaciones de los años 2018, 2019 y 2020, de esta forma se pudo comprobar la experiencia óptima requerida.**

MARGEN DE PREFERENCIA A BIENES O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

En la Planilla de Bienes/Servicios que compone la oferta de los oferentes como mejor oferta en cada ítem:

1. PARA SOFT S.R.L en los ítems N° 1 y 6
2. OFFICE COMPU S.A en el ítem N° 2
3. DATA SYSTEMS SAECA en los ítems N° 3, 11, 15, y 18
4. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en los ítems N° 4, 7 y 14
5. DELTA TECH S.A en el ítem N° 8

Ítems no cotizado: 5, 9, 10, 12, 13, 16, 17.